

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 16.433/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 766/02 se designó a las docentes Lic. Elida LUQUE, Lic. Susana MARTINEZ y Lic. Mónica LANGONI como integrantes de la Comisión que evaluará al graduado universitario Antonio Manuel CHACON, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra "Historia Argentina II" correspondiente al Profesorado en Historia;

Que a Fs. 16 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando la incorporación del docente universitario mencionado precedentemente por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 001/03 recomienda la designación del Prof. Antonio Manuel CHACON, bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Historia Argentina II", a partir del día 24 de Febrero de 2003 y por el término de DOS (2) años;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS**

A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Ad-honorem al Prof. Antonio Manuel CHACON (D.N.I. N° 23.895.056) en carácter de docente adscripto en la cátedra "Historia Argentina II" a partir del 24 de Febrero de 2003 y por el término de DOS (2) años, en la División Socio-económica, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C. Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°